

 <p>Personería de DOSQUEBRADAS</p>	<p align="center">INFORME DE SUPERVISIÓN</p>	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014- 2024
		FECHA	ENERO 2025
		VERSIÓN	04
		PÁGINAS	1 de 2

**ACTA DE SUPERVISIÓN No. 02 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS No. 068-2025**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CONTRATANTE:	PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
CONTRATISTA:	JULIANA BAQUERO JARAMILLO
FECHA DE INICIO:	27 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	26 DE DICIEMBRE DE 2025
DURACIÓN:	4 MESES
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO A LA DELEGACIÓN DE DERECHO DE PETICIÓN MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
VALOR DEL CONTRATO:	\$10.400.000
PAGOS REALIZADOS:	\$2.600.000
VALOR DE LA PRESENTE ACTA	\$2.600.000
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR:	\$5.200.000

2. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

ALCANCES DEL OBJETO:	ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES
1. Asesorar a los ciudadanos en general en consultas de carácter jurídico, proyectando los derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones, incidentes de desacato, etc., que sean competencia de la Personería Municipal de Dosquebradas, con ocasión de las necesidades de los ciudadanos atendidos y procurando la defensa de los derechos humanos y fundamentales de la Carta Constitucional.	<p>Los usuarios fueron atendidos por la contratista en las instalaciones de la Personería Municipal de Dosquebradas los días 30, de septiembre, y los días 3, 7, 10, 14, 17, 20, 21, 24 y 28 de octubre del 2025, presentando en total:</p> <p>2 Derechos de petición. 11 Acciones de tutela. 2 Incidentes de desacato. 12 Asesorías. 3 Solicitud de amparo de pobreza. 1 Queja</p>	
2. Adelantar el correspondiente impulso procesal de las vigilancias administrativas que sean asignadas por el supervisor.	<p>Por parte de la contratista realizó revisión de la totalidad de las vigilancias asignadas, y lo reiteró en las siguientes: 715-2023 y 134-2019.</p> <p>Adicionalmente en la revisión detectó que las vigilancias No 308 y 179 de 2019 se encuentran dentro de acciones populares, por lo cual</p>	

ELABORÓ: Víctor Hugo Libreros Hurtado - Supervisor

 <p>Personería de DOSQUEBRADAS</p>	<p align="center">INFORME DE SUPERVISIÓN</p>	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014-2024
		FECHA	ENERO 2025
		VERSIÓN	04
		PÁGINAS	2 de 2

	recomienda acumular para el respectivo seguimiento	
3. Apoyar con la revisión, seguimiento e impulso para el cumplimiento de los fallos judiciales de las acciones populares en las que sea parte la Personería Municipal de Dosquebradas.	Por parte de la contratista realizó la revisión de la totalidad de las acciones populares, y mediante cuadro de excel dejó las indicaciones a seguir en cada uno de los radicados.	En la carpeta compartida de la delegación DPMASP se encuentra consignada dicha información.
4. Acompañar, asistir y participar en representación de la Personería Municipal de Dosquebradas en las reuniones, actividades, comités y demás que le sean asignados tanto por la Personera como el Supervisor.	-realizo acompañamiento a la vereda Buenavista el día 27/09/2025. - asistió como delegada a la mesa de justicia en las votaciones de elecciones de consejo de juventudes en la Institución educativa Policarpa Salavarrieta el día 19/10/2025, y el 26/10/2025 como delegada a la mesa de justicia en las votaciones de elecciones de consulta populares, internas o interpartidistas en la I.E Nuestra Señora de Guadalupe.	

NOTA: Hace parte integral a esta acta del supervisor el informe que presenta el contratista en el formato establecido por la entidad. (documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes).

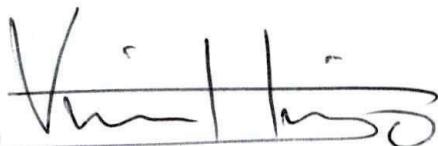
Como supervisor de este contrato y/o convenio, ***certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.***

Así mismo se deja constancia que el contratista está cumpliendo con el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que éstas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato ó convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma en Dosquebradas- Risaralda el día cuatro (04) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

NOMBRE DEL SUPERVISOR: VICTOR HUGO LIBREROS HURTADO

CARGO DEL SUPERVISOR: Delegado en Derecho de Petición, Medio Ambiente y Servicios Públicos.



FIRMA DEL SUPERVISOR: _____

ELABORÓ: Víctor Hugo Libreros Hurtado - Supervisor